

Barquisimeto, martes dieciséis (16) de mayo del 2025

CONCURSO ABIERTO N.º CA HL- 09/2025

HIDROLARA, C.A., invita a todas las personas jurídicas que estén debidamente inscritas y actualizadas en el Registro Nacional de Contratistas a participar en el siguiente Concurso Abierto:

Nº DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CONCURSO ABIERTO N.º CA HL-09/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ADUCCIONES, REDES DE ACUEDUCTO, AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE REBOMBEO Y EDIFICACIONES ADMINISTRADAS Y CUSTODIADAS POR HIDROLARA EN EL ESTADO LARA” COMPONENTE 1, MATERIALES ELÉCTRICOS.

El sistema de calificación de los participantes será por acto único de recepción y apertura de sobres contentivos de la manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas, de conformidad a los dispositivos normativos 79, 80 y siguientes establecidos en el Decreto N° 1.399 Con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas promulgada en fecha trece (13) de noviembre de 2014 y publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el N° 6.154, en fecha diecinueve (19) de noviembre de 2014 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas de fecha diecinueve (19) de mayo de 2009, debidamente publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 en fecha diecinueve (19) de mayo de 2009.

Los pliegos estarán disponibles en la siguiente dirección: Edificio **HIDROLARA, C.A.**, calle 48 con carrera 13, edificio Hidrolara, piso 3, Despacho de Presidencia, local S/N Sector San Vicente – Caja de Agua. El Costo de la adquisición de este pliego de condiciones es totalmente gratuito.

Como requisito indispensable para retirar los pliegos de condiciones, se deberá consignar una comunicación en original, debidamente suscrita por el Representante Legal de la empresa interesada en participar en el proceso, en cuyo texto se indique lo siguiente:

- Manifestación de voluntad de participación, con la identificación del Proceso en referencia.
- Nombre del Representante Legal de la empresa a quien deban dirigirse las aclaratorias.
- Registro de Información Fiscal (R.I.F.), números de teléfonos, dirección y correo electrónico.
- Autorización para la persona quien retirará el Pliego de Condiciones, emitida por el representante legal de la empresa, firmada y sellada. La persona que retirará el Pliego debe traer cédula laminada.

- Copia de cedula del representante legal.
- Copia de cedula de la persona autorizada para retirar el pliego de condiciones.
- El participante deberá facilitar para retirar el pliego de condiciones una unidad de almacenamiento extraíble (Disco regrabable, pendrive u otros), esto con la finalidad de contribuir con el medio ambiente y el buen uso de los recursos del Estado, promoviendo así una conciencia ecológica; dando por sobre entendido que la no presentación de estos medios no generará obligaciones para **HIDROLARA, C.A.**, en cuanto a retrasos por la no entrega oportuna del pliego de condiciones y sus anexos.

Las empresas interesadas en participar deberán atender al siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	FECHA	HORA	LUGAR
Venta de pliegos	Desde el día 19 de mayo hasta el 29 de mayo de 2025	De 8:30am a 3:30 pm	Edif. Hidrolara. Calle 48 con Carrera 13, Piso 3, Despacho de Presidencia.
Acto Único de recepción y apertura de sobres contentivos de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas.	viernes (30) de mayo de 2025	10:00 am	Sala de Conferencias de Hidrolara. Carrera 12 entre Calles 48 y 50, sector Caja de Agua, Edif. Hidrolara.

CONDICIONES GENERALES:

- Después de la hora fijada para iniciar el acto, no se recibirán otras manifestaciones de voluntad, ni documentación alguna.
- Las Manifestaciones de voluntad de participar y las ofertas, serán entregadas a la comisión de contrataciones debidamente firmadas y en sobres sellados, en acto público a celebrarse en la fecha anteriormente señalada.

HIDROLARA, C.A., se reserva el derecho de extender los plazos fijados, suspender el proceso o tomar cualquier decisión que estime más conveniente a sus intereses, sin que esto dé lugar a reclamo por parte de los concursantes.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES